

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 173-2015/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 08 JUL 2015

VISTO: El INFORME N° 017-2015/GRP-401000-401300-401340 de fecha 22 de Enero de 2015; INFORME N° 55-2015/401000-401300-401340-CONTRATACIONES de fecha 13 de Mayo de 2015, INFORME N° 34-2015/GRP-401000-401200 de fecha 18 de Mayo de 2015, INFORME N° 42-2015/GRP-401000-401200 de fecha 22 de Mayo de 2015, MEMORANDUM N° 128-2015/GRP-401000-401200 de fecha 16 de Junio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 017-2015/GRP-401000-401300-401340 de fecha 22 de Enero de 2015; el (e) Sistema de Administrativo de Abastecimientos SOLICITA al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración la Autorización A EFECTO DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL – LUCIANO CASTILLO COLONNA, SULLANA – AÑO 2015 – 2016.

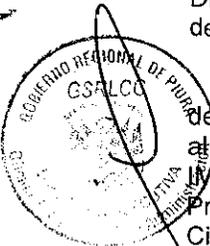
Que, con INFORME N° 55-2015/401000-401300-401340-CONTRATACIONES de fecha 13 de Mayo de 2015, la (E) de Contrataciones, Remite al Director Sub Regional de Administración EL Resumen Ejecutivo de Posibilidades que Ofrece el Mercado (Formato), para la CONTRATACIÓN DE PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE LA GSRLCC – SULLANA, AÑO 2015 – 2016, con un Valor Referencial de S/. 118,489.64 (Ciento Dieciocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con 64/100 Nuevos Soles); en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF.

Que, con INFORME N° 34-2015/GRP-401000-401200 de fecha 18 de Mayo de 2015, el Gerente Sub Regional SOLICITA al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional; CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE SEGUROS.

Que, con INFORME N° 42-2015/GRP-401000-401200 de fecha 22 de Mayo de 2015, el Director Subregional de Programación y Presupuesto INFORMA al Director Subregional de Administración Sobre Gestión Presupuestaria realizada para Convocatoria de Proceso de Selección de Contratación de SEGUROS.

Que, MEMORANDUM N° 128-2015/GRP-401000-401200 de fecha 16 de Junio de 2015, el Director Subregional de Programación y Presupuesto Comunica al Director Subregional de Administración, LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA IMPLEMENTAR PROCESOS DE SELECCIÓN; emitiendo la Certificación de Crédito Presupuestario, Nota N° 0000000348 por la suma de S/. 59,245.00 (Cincuenta y Nueve Mil Dos Cientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente al año 2015, así mismo la Constancia de Compromiso de Programación de Recursos, por el monto de S/. 59,245.00 (Cincuenta y Nueve Mil Dos Cientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), el que corresponde al año 2016.

Con las visaciones de las Direcciones Sub Regional de Administración y la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.



REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 173 -2015/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

TOTAL NOTA	59,245.00
------------	-----------

Que, conforme se adjunta la CONSTANCIA DE COMPROMISO DE PROGRAMACIÓN DE RECURSOS (Art. 77° de la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto) el mismo que detalla el monto a S/. 59,245.00 (Cincuenta y Nueve Mil Dos Cientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), para el Año 2016, firmada y emitida por el Director Sub Regional de Administración de fecha 23 de Junio de 2015, de acuerdo con el importe al Valor Referencial de S/. 118,489.64 (Ciento Dieciocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con 64/100 Nuevos Soles); en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos – (Contrataciones), Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

CPC. José Luis Baca Cruz
GERENTE SUB REGIONAL

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 173-2015/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI, RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR que Aprueba la Actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI, Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 099-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 27 de marzo de 2015

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de Contratación de la ADS N° 002-2015, bajo el sistema de SUMA ALZADA. Correspondiente a la Meta: "CONTRATACIÓN DE PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA – SULLANA, AÑO 2015 – 2016" con un Valor Referencial a S/. 118,489.64 (Ciento Dieciocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con 64/100 Nuevos Soles); incluido impuestos, según el siguiente detalle:

TIPO	NUMERO	DETALLE	VAL. REF.
ADS	002-2015	CONTRATACIÓN DE PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA – SULLANA, AÑO 2015 – 2016	S/.118,489.64

ARTÍCULO SEGUNDO: El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

DETALLES DEL GASTO	MONTO S/.
SECUENCIA	
PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FB. DIVF GRPF	
META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	
001 INICIAL	
9002 2001621 6000034 03 004 0005 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	59,245.00
0060 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	59,245.00
5 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	59,245.00
6 GASTOS DE CAPITAL	59,245.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59,245.00
2.6. 8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59,245.00
2.6. 8 1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59,245.00
2.6. 8 1. 4 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59,245.00
2.6. 8 1. 4 3 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	59,245.00
TOTAL	59,245.00
TOTAL CERTIFICACIÓN	59,245.00

